

OFICIO: EASE/094/VI-019

ASUNTO: Se da respuesta a Punto de Acuerdo emitido por la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Victoria de Durango, Dgo., 21 de junio de 2019

RECIBIDO
2019 JUN 25 PM 1:25
CAMERA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00180

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL
P R E S E N T E S.-**

En atención a su Oficio número **CP2R1A.-1054**, de fecha 12 de junio del año en curso, mediante el cual substancialmente se informa al suscrito, en mi carácter de Auditor Superior del Estado de Durango que, en sesión celebrada el día 12 de junio del presente año, la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un Punto de Acuerdo, mismo que establece específicamente en su **Punto Segundo** que "...La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los órganos superiores de fiscalización del Estado de Durango y de Coahuila respectivamente, en el ámbito de sus atribuciones a que remitan un informe de auditorías para el proyecto 'Corredor del Transporte Público Intermunicipal Matamoros-Torreón...'; al respecto, respetuosamente me permito expresarle lo siguiente:

No obstante que no se incluye mayor información al respecto, se considera necesario precisar que, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango a la fecha no ha realizado auditorías para el proyecto 'Corredor del Transporte Público Intermunicipal Matamoros-Torreón', ni por sí, ni en forma coordinada con otras instancias de fiscalización y control, circunstancia que lógicamente nos impide emitir el informe requerido.

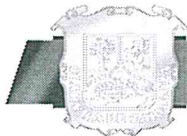
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.

**ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

C.P. y M.I. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES

ease
ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
H. CONGRESO DEL ESTADO DURANGO BGO

C.c.p.- DIP. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.- Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado.
DIP. LIC. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.- Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado.
DIP. LIC. JUAN CARLOS MATORINO MANZANERA.- Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.
EXPEDIENTE.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2019
Oficio Número: SBG/273/2019

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-**

En referencia a su escrito de fecha 12 de junio del año en curso, dirigido al Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual menciona que se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente con los Puntos de Acuerdo señalados en el escrito de referencia.

En razón de lo anterior, me permito comunicarle que, en lo que se refiere al Punto de Acuerdo **TERCERO**, mismo que a la letra dice: *"La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas, municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y respetando en todo momento la soberanía estatal y la autonomía municipal, que consideren el establecimiento de ventanilla únicas en los términos del presente acuerdo, para la atención eficiente, oportuna, diligente y justa de los migrantes mexicanos que requieran la tramitación de documentos y servicios que contribuyan a la estabilidad y seguridad jurídica de su condición migratoria"*.

Al Respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Oficina Estatal de Atención a Coahuilenses en el Extranjero (OEACE), adscrita a la Subsecretaría de Gobierno y Atención Ciudadana, se encuentra en coordinación estrecha con la Delegada Estatal del Instituto Nacional de Migración, Lic. Alcira Vázquez, así como sus Delegados regionales, con el fin de garantizar la atención eficiente, oportuna, diligente y justa de los migrantes mexicanos que así lo requieran para la tramitación de documentos y servicios que contribuyan a la estabilidad y seguridad jurídica de su condición migratoria.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes como su atento y seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y
ATENCIÓN CIUDADANA**


LIC. ALBERTO AGUIRRE VILLARREAL

C.c.p. Lic. Juan Carlos Villarreal Garza, Jefe de Oficina de la Secretaría de Gobierno.

C.c.p. Archivo/ebm* SP/19/1090

Palacio de Gobierno, 2do. Piso, Juárez y Zaragoza s/n, Zona Centro 25000. Saltillo, Coah.

Teléfonos: (844) 411-8500, 411-8509 Fax. Ext. 1222 www.coahuila.gob.mx

**iFuerte,
Coahuila es!**